

## NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA

- Efectivo y equivalente de efectivo. Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<b>Diciembre 31</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Efectivo en caja y bancos	<u>1,240.00</u>	<u>0.00</u>
	1,240.00	0.00

Al 31 de diciembre del 2012, equivale al dinero en efectivo y son de libre disponibilidad.

### NOTA

- Cuentas y Documentos por cobrar. Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<b>Diciembre 31</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Cientes varios	240.50	0.00
Crédito tributario de IVA	<u>114.00</u>	<u>0.00</u>
	354.50	0.00

1. Al 31 de diciembre del 2012, corresponden a facturas de clientes por servicio de enseñanza. No hay concentración de riesgo crediticio en estas cuentas por cobrar debido a que la compañía concede pocos créditos.
2. Tiene saldo de crédito tributario de IVA, corresponden a lo presentado en el formulario 104.

### NOTA

- Cuentas y Documentos por pagar. Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<b>Diciembre 31</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Cuentas por pagar	725.90	0.00
Otras cuentas por pagar	1.08	
Impuesto a la Renta por pagar.	13.20	
Participaciones trabajadores por pag.	<u>10.13</u>	<u>0.00</u>
	750.31	0.00

1. Al 31 de diciembre del 2012, corresponden a proveedores y otras cuentas por pagar.

2. Al 31 de diciembre del 2012, corresponde el impuesto a la renta del ejercicio económico.
3. Al 31 de diciembre del 2012, corresponde la participación de los trabajadores del ejercicio económico.

**NOTA**

- Capital Social. Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<b>Diciembre 31</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Helen Arizaga Zambrano	496.00	0.00
Yenice Arizaga Zambrano	<u>304.00</u>	<u>0.00</u>
	800.00	0.00

Al 31 de diciembre del 2012, corresponden al Capital Social Suscrito y Pagado

**NOTA**

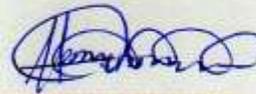
- Reserva Legal. La Ley de Compañía requiere por lo menos el 10% de la utilidad anual como reserva Legal, hasta que este alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber futuras pérdidas o para aumento de capital.

**NOTA**

- Utilidad del Ejercicio. Corresponde a la utilidad propia del ejercicio.



**Helen Mercedes Arizaga Zambrano**  
Representante Legal  
C.C. 0927118471



**Henry Rafael Arizaga Zambrano**  
Contador General  
RUC. 0920029741001

